



**Requisitos Prestadores de Servicios de Salud Privados.  
(Clínicas, Laboratorios, Centros Diagnósticos de Imágenes y Centros Odontológicos).**

Documentos que deben estar anexos en los contratos de PSS de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Normativa sobre los Contratos de Gestión y Resolución SISALRIL No.00175-2009, de fecha 05 de octubre del año 2009.

1. Cartera de servicios que ofrece.
2. Copia de la licencia de habilitación expedido por el Ministerio de Salud Pública (MSP).
3. Constancia o número del Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
4. Póliza de responsabilidad civil del centro y/o de los médicos.
5. Copia legible del Registro Mercantil de esa razón social.
6. Copia de la Cédula de Identidad y electoral del propietario o presidente del establecimiento.
7. Listado de todos los médicos que laboran en el centro conteniendo: número de cédula de identidad y electoral, número de exequátur, copias de los títulos de especialidad y sub especialidades.

**NOTAS:**

- a) Todos los documentos deben estar actualizados y verificados los vencimientos de acuerdo al tipo de documento, antes de ser enviados.
- b) Las reclamaciones presentadas para fines de pago cada mes deben ser enviadas con el comprobante fiscal gubernamental.